



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: martes, 09 de Marzo de 2021

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

ANUNCIO DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE 400 KV DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRILLO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA POSICIÓN DE EVACUACIÓN DE RENOVABLES (EVRE), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRILLO (GUADALAJARA)

**607**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

- a. Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., con NIF: A-85.309.219 y domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes nº177, 28109 Alcobendas (MADRID).
- b. Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación del parque de 400 kV de la actual subestación de transporte de energía eléctrica de Trillo, mediante la instalación de una nueva posición de evacuación de renovables



- (EVRE), en la calle 5.
- c. Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- d. Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia.
- e. Finalidad: Facilitar el acceso y la conexión a la red de transporte a los distintos agentes del sector eléctrico para la evacuación de energía renovable.
- f. Presupuesto total estimado: 1.289.066,00 €
- g. Término municipal: Trillo, en la provincia de Guadalajara.
- h. Descripción de las instalaciones:

Características generales de la Instalación:

- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: Convencional exterior
- Configuración: Interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de la red de transporte duración: 50 kA

Configuración y disposición general de la instalación una vez ampliada:

Calle 1: Posiciones: GR-1 – GR-2

Calle 2: Libre

Calle 3: Posiciones: Anchuelo – ANC-0 (Central calle 3) – Villanueva de los Escuderos

Calle 4: Posiciones: Fuentes de la Alcarria – FTE-0 (Central calle 4) – Olmedilla 1

Calle 5: Posiciones: EVRE(nueva) – MCL-0 (Central calle 5) – Medinaceli

Calle 6: Posiciones: Terror – TEE-0 (Central calle 6) – Reactancia REA1

Calle 7: Libre

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente proyecto está sometida al trámite de información pública del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cualquier interesado pueda consultar el Proyecto citado, disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica/aap\\_aac\\_ampliacion\\_trillo\\_400\\_evre.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica/aap_aac_ampliacion_trillo_400_evre.html)

Asimismo podrá consultarse la documentación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre nº 8 de Guadalajara (19071), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, solicitando cita previa por correo electrónico a



[industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es).

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigidas a “Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Area de Industria y Energia” a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> , en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (en caso de personas físicas), o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 5 de marzo de 2021. El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez